

RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA SMNo.010 DE 2014, el objeto es "SUMINISTRO DE UNA PANTALLA LED PARA LA LOTERIA DE BOYACA.

Tunja, 5 de Mayo de 2014.

El señor URIEL ROMAN, GLOBALTRONICS Y SANDRA MILENA CHIVATA ARDILA Presentan las siguientes observaciones al proyecto del pliego de condiciones así:

1. A La Observación Nro.1. La Entidad le manifiesta que el tamaño de largo de la pantalla es de 2.93 x 1.46 de alto.

GLOBALTRONICS

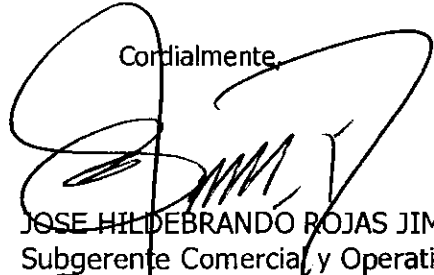
1. A la Observación Nro.1 numeral 3.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. La Entidad no accede.

Señora SANDRA MILENA CHIVATA ARDILA.

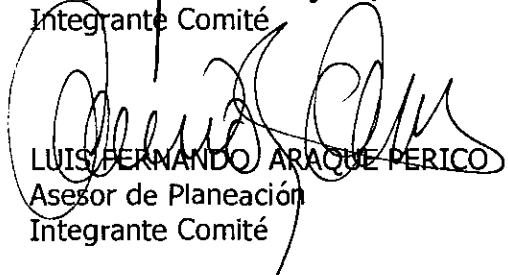
La Entidad responde así:

1. La resolución es Pitch 7.62
2. Tamaño Gabinete. Largo 97.6 mts x 73 cm de alto
3. Lugar de Anclaje. Se debe indicar el sitio para el montaje. Pantalla móvil con estructura móvil.
4. Objetivo de la Pantalla- Pantalla Led para todo tipo de imágenes por eso la resolución es pitch 7.62 indoor hd y con qué voltaje en AC se dispone para 6 mts conectar pantalla, del punto de control 120 y 220.
5. Equipos Auxiliares. Todo high definitiva.
6. Forma de Pago contra entrega.
7. Tiempo de entrega. 15 días

Cordialmente,

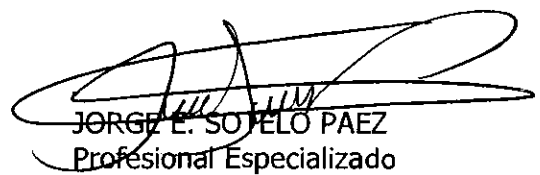


JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ  
Subgerente Comercial y Operativo  
Integrante Comité



LUIS FERNANDO ARAQUE PERICO  
Asesor de Planeación  
Integrante Comité

AIDEE YULIETH PARDO  
Subgerente Financiera y Administrativa  
Integrante Comité



JORGE E. SOTELO PAEZ  
Profesional Especializado  
Integrante Comité



JORGE C. CARDOZO RODRIGUEZ  
Asesor Jurídico  
Integrante Comité

Proyecto/etaboro: Jorge C. Cardozo Rodriguez  
Asesor Jurídico  
102.20.03

ARQUINNOVA

ARQ. SANDRA MILENA CHIVATA ARDILA

LOS SIGUIENTES SON LAS CONSIDERACIONES PARA CONCLUIR EL PLIEGO PARA LA COMPRA DE LA PANTALLA FULL COLOR

A) RESOLUCION: se debe establecer cuál es la resolución que se desea de la pantalla. Ej. Pitch 10 *3.62 pitch*

B) TAMAÑO GABINETE: Se debe especificar el tamaño del gabinete para así establecer la medida completa de la pantalla. *largo 97.6cm ~~100cm~~ x 73 cm Alto.*

C) LUGAR DE ANCLAJE: Se debe indicar el sitio para realizar el montaje para así elegir el soporte ideal para la fijación de la pantalla. *Pantalla Movil. con estructura movil*

D) OBJETIVO DE LA PANTALLA: Se debe especificar cual es el objetivo de la pantalla, si se desean pasar imágenes y/o videos pregrabados o si se quiere poder transmitir aparte de lo anterior señales en vivo. *Pantalla led para todo tipo de imágenes por eso la resolución es ptd 7.*

E) CONEXIÓN Y ALIMENTACIÓN DE VOLTAJE: Se debe indicar a que distancia y con que voltaje en AC se dispone para conectar la pantalla, del punto de control. *120 y 220*

F) EQUIPOS AUXILIARES: Aclarar cuáles son los equipos que se necesitan para complementar la tarea que realiza la pantalla ej. Computador de control, Video procesador, etc. *tab High Definition*

G) FORMA DE PAGO: Establecer la forma de pago.

H) TIEMPO DE ENTREGA: Indicar el tiempo de entrega.

*Contra entrega  
15 Dias*

Bogotá., 28 de abril de 2014

Señores:  
**LOTERIA DE BOYACA**  
Ciudad.

**REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2014**

Cordial Saludo,

De acuerdo con el proceso en referencia el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE UNA PANTALLA DE LED PITCH 7:62"**, me permito solicitar aclaración correspondiente al aspecto que se describe a continuación:

1. Numeral 3.6 **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor a (8%)**

Rentabilidad Sobre Patrimonio= (Utilidad Operacional / Patrimonio)\*100

Se considera HABIL el proponente que presente un RSP mayor al ocho por ciento (8%).

Para las propuestas en Consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el RSA de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso, el RSA del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor al ocho punto treinta y seis por ciento (8.36%)**

Rentabilidad Sobre Activos= (Utilidad Operativa/ Activo Total)\*100

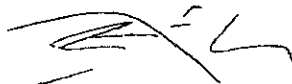
Se considerara HABIL el proponente que presente un RSA MAYOR A OCHO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (8.36%).

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el RSA de cada uno de sus integrantes, aplicando la forma de asociación, se calculara el RSA de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En esta casa, el RSA del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación. Se considera inhabilitadas las propuestas que no cumplan con los criterios establecidos.

Observación:

En aras de favorecer la mayor participación de proponentes para este proceso se solicita a la entidad cambiar y /o modificar la habilitación de la capacidad organizacional en los índices requeridos - Rentabilidad sobre Patrimonio y - Rentabilidad sobre Activos ajustando a que estos sean habilitantes para el proponente cuando los índices tengan un valor de rentabilidad positivo, no necesariamente los valores indicados en el texto del proyecto del pliego. 7

Atentamente,



*Handwritten signature*

**JESUS ANTONIO GARAVITO B.**  
Representante Legal  
**GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S**

LOS EXPERTOS EN COMUNICACIÓN INALAMBRICA ✓

**OBSERVACIONES SAS 25-04-2014**

1 mensaje

Uriel Roman <uriel@nex.com.co>

25 de abril de 2014, 12:57

Para: "juridica@loteriadeboyaca.gov.co" <juridica@loteriadeboyaca.gov.co>

Respetados Señores:

Una vez leído el pliego de condiciones deseamos nos informen el tamaño de la pantalla?

Largo.  
2.93 x 1.46 Alto.  
~~2.93~~

Cordialmente

**URIEL ROMAN CAMARGO**

Gerente General

NEXCOM S.A.

uriel@nex.com.co

PBX (1) 5520777 - 6517222

CR 106 No 15-25

MANZANA 12 LOTE 74 B4 PISO3

Carrera 5 Calle 4

BOGOTA